

*Handwritten signature*  
NURY MAMANI H.

*Handwritten signature*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
AV. ALI 101240 - ILLATE

0001034



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO**

N° 004 -2021

En la ciudad de Puno, siendo las 10 de la mañana, del día jueves veinticinco de febrero del dos mil veintiuno; a llevarse mediante Plataforma Skype (virtual) del Consejo Regional de Puno, convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leqqe, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la Provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONSEJO REGIONAL  
C.A.M.P.A.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señores consejeros, consejeras tengan muy buenos días, Iniciamos la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día de hoy jueves 25 de febrero del 2021, siendo las 10 de la mañana con 15 minutos; damos por iniciada la Sesión de Consejo regional para que esta esté válidamente instalada.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.** Señor presidente habiendo hecho el llamado correspondiente se encuentra con el quórum correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemí Elsa Córdova Leqqe  
CONSEJERA REGIONAL  
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*Large handwritten signature on the left margin.*

*Large handwritten signature on the right margin.*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walter Mamani Quispe  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

*Manuel*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
PROF. ELIZABETH AYVA



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Ayva  
CONSEJERA REGIONAL  
A.M.P.A.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Devst Jinciliana Chalco Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*[Signature]*

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Habiendo Instalado válidamente con el quórum correspondiente de la Sesión Ordinaria Correspondiente a la fecha, vamos a iniciar con el desarrollo de la misma, siendo necesario hablar sobre la lectura de acta correspondiente para la Sesión Ordinaria de la fecha para su lectura en vista pedir a los consejeros regionales pueden ser enviado en este momento por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno y ustedes hagan la lectura correspondiente y en el momento de la suscripción se haga la aprobación conforme al Reglamento; si hubiera una oposición en contra desde esta iniciativa desde la presidencia puedan pronunciarse en ese momento. No habiendo moción en contra vamos exceptuar la lectura del Acta correspondiente enviándose a cada uno de ustedes para que hagan la observación el seguimiento que correspondiente.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señor Secretario de iniciativa a la lectura del despacho.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.** Conforme el Art. 46 del Reglamento Interno de Consejo Regional en el Punto:

**II.- DESPACHO:**

- 2.1 OFICIO N° 099-2021-GR-PUNO-CRP/PCR. Con el asunto: Notifico admisión de interpelación, adjunto pliego interpelatorio y comunico hora y fecha para absolución de la interpelación (Documentación acumulada).
- 2.2 OFICIO N° 107-2021-GR-PUNO-CRP/PCR. Con el asunto: Presento Iniciativa legislativa y solicito emisión de acuerdo regional.
- 2.3 OFICIO N° 179-2021-GR.PUNO/GR. Con el asunto: Observación a trámite de Ordenanza Regional N° 001-2021-GRP-CRP.

**III.- INFORMES:**

3.1 OFICIO N° 140-2021-G.R.PUNO/PPR. Con el asunto: Remite copia de sentencia N° 028-2021 recaída en el expediente sobre Acción de Amparo.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** - Desde la presidencia queremos informar, yendo a la solicitud de algunos consejeros de algunas provincias, el día de ayer hemos estado conjuntamente con el consejero Severo Vidal Flores Ccopa en el Politécnico Huáscar que es una Institución Educativa donde se ha hecho un lanzamiento con la ejecución de una Resolución Judicial que cercena el Complejo Educativo otorgándole parte de ella a un particular, respecto a ello hemos interpuesto conjuntamente con la señora Directora que plantee la

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Ayva  
CONSEJERA REGIONAL  
SANDIA

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Bermúdez Pardo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Córdova Leguía  
CONSEJERA REGIONAL  
BARABAYA

*Arce*

*[Signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA REGIONAL  
1902-2010-2011



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Wilfredo Cutipa Apaza  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

denuncia ante la Comisaria de Huáscar respecto al robo que se había perpetrado a la Dirección y también a algunos ambientes de la Institución Educativa de Huáscar. Por otro lado, hemos asistido a la Solicitud del Consejero Pelayo Cuba Pérez de la provincia de Azángaro y hemos estado presente en la Ugel Azángaro, haciendo un acto de fiscalización y posteriormente nos hemos dirigido hasta la irrigación que el proyecto PRORRIDRE viene ejecutando en la Zona de Irrigación Yanamayo en la jurisdicción de la provincia de Azángaro. No hemos podido ir a la provincia de Melgar, Lampa y provincia de Azángaro también para ver el tema de salud a pesar de que había la solicitud de trabajadores de consejeros por lo suscitado en la Provincia de Puno y distrito de Puno con este lanzamiento judicial que ha sido de masiva difusión particularmente. Esto es cuanto debo informar desde la presidencia también hemos participado de una reunión en la Cámara de Comercio Puno; en la que hemos tomado conocimientos algunos hechos que se nos han reclamado y el fruto de ellos tenemos una Iniciativa en la Estación de Moción y podamos presentar al Pleno del Consejo Regional desde la presidencia, es el informe desde la presidencia.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** – No habiendo ningún informe desde la labor que consideren ustedes resaltantes vamos a ver ahora lo que sigue:

**IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:**

**Secretario del Consejo Regional de Puno.** Conforme se ha hecho la coordinación con el consejero regional de la provincia de Chucuito Juli, Freddy Rivera Cutipa, tiene una moción a efectos que se puede pasar a Orden del día.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** – También se puede dar fruto de nuestra Moción por lo que hemos participado en la Cámara del Comercio de Puno, y hemos recogido tiene por fin poder reactivar el servicio transporte de la Provincia de Puno a San Román, de la provincia de Puno al Collao llave y viceversa en vista que está generando medidas de nivel de riesgo extremo dictado desde la Capital de la República una división y un corte en la circulación de transporte y de pasajeros principalmente entre estas provincias en vista que Puno se encuentra al medio entre las provincias del Norte y del Sur por lo cual viene dificultando el funcionamiento de este servicio respecto a ello tenemos una iniciativa la misma que puede ser agendada en la estación Orden del Día.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Al Consejero que quiera hacer pedido y mociones dictámenes

**V.- DICTÁMENES:**

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Wisner Alvarado  
SECRETARÍA REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL

*[Large handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Deysi Iridiana Chalco Coyti  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Samuel Pacari Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Ricardo Páez  
CONSEJERO REGIONAL  
SANT ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Nelson Córdova León  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Secretario del Consejo Regional de Puno. Ningún Dictamen.**  
**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Conforme a los pedidos y mociones indicados para estación orden del día el mismo que conforme al orden que sea dado remitir a los consejeros para el desarrollo de la misma iremos con lo programado para la sesión de consejo regional correspondiente a la fecha pidiendo dar inicio dando lectura al que corresponde.

**VI.- ORDEN DEL DIA:**

6.1 OFICIO N° 099-2021-GR-PUNO-CRP/PCR. Con el asunto: Notifico admisión de interpelación, adjunto pliego interpelatorio y comunico hora y fecha para absolución de la interpelación (Documentación acumulada).

**Secretario del Consejo Regional de Puno.** Conforme al Literal C del Artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Regional en el Punto de Interpelación conforme a mis atribuciones de mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Regional, informo de la siguiente manera, documento y el oficio N° 099 el mismo que está en la orden de prelación del orden del día indica lo siguiente: Dirigido al Director Regional de Puno, Walter Opero Pérez con el asunto: notifico interpelación y adjunto el pliego interpelatorio y comunico hora y fecha para solución de la interpelación en referencia a la sesión en fecha 17 de febrero del 2021 y al escrito N°001-2021Registrado en Mesa de partes de Consejo Regional con N° 154 indicando lo siguiente: de mi mayor consideración es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle recorro a su despacho cuando el pleno en consejo regional de sesión de fecha 17 de febrero del 2021, ha admitido el pedido de interpelación a su persona como Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno por lo que en estricto cumplimiento del Artículo 12 del Reglamento Interno el Consejo Regional ha aprobado mediante Ordenanza Regional N°026-2018 GR PUNO CRP se le notifica la Admisión de la Interpelación Adjunto el Pliego Interrogatorio en sobre cerrado se le comunica que dicho pliego deberá ser absuelta de manera escrita y documentada en forma clara y precisa para luego exponer sus descargos ante el Pleno del Consejo Regional de Puno en fecha Jueves 25 de febrero del 2021 a horas 10 de la mañana en Sesión Ordinaria de Consejo Regional que se llevara a cabo mediante plataforma Skype ingresando al link consignado en dicho documento por lo que deberá presentar su pliego interrogatorio de manera escrita y digital para que sea expuesto ante el pleno del Consejo Regional. El mismo que ha sido notificado en fecha

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. *[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL  
LA M. P. A.

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Deysi Jhulliana Chalco Coyta  
CONSEJERA REGIONAL  
TUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Santiago Pacori Loiza  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Indro Pacobuanaco Pocco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Noberto G. Gordo  
CONSEJERO

*Walter Oporto*

*[Signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

0001038



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres Córdova  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

18 de febrero del 2021 conforme se ha escaneado y se ha puesto de conocimiento al Pleno del Consejo Regional. La notificación ha sido de manera personal y directa considerando valida la notificación a efectos de que el funcionario interpelado pueda hacer su descargo, asimismo pongo de conocimiento de que el día de ayer mediante mesa de partes digital el doctor Walter Oporto ha presentado un documento dirigido al presidente del consejo regional haciendo su descargo a este pliego interpelatorio y cuando usted disponga podamos compartir ante el Pleno del Consejo Regional y finalmente tenemos conectado en estos momentos al Director Regional de Salud al Medico Walter Oporto Pérez, cuando usted vea conveniente pueda hacer el uso de la palabra es cuento puedo informar.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** En este momento comparta con todos los consejeros y consejeras el descargo al pliego interpelatorio.

**Secretario del Consejo Regional de Puno.** En estos momentos voy a compartir dicha información.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** El pleno tiene que dar la bienvenida y el saludo correspondiente al Director Regional de Salud al Medico Walter Sebastián Oporto Pérez a quien le damos la bienvenida al consejo regional y pueda dar inicio absolviendo el pliego interrogatorio.

**Director Regional de Salud, Walter Sebastián Oporto Pérez.** Buenos días señor Presidente del Consejo Regional, así como a los señores consejeros, antes de nada, tenemos que señalar que este pliego nos va tomar más de 10 minutos que suelen darnos por lo tanto ruego su comprensión. En el primer punto de este Pliego interpelatorio dice que indiquemos porque el número de fallecidos se duplico en enero del 2021 en comparación de los años 2018, 2019 y 2020, obviamente hay un incremento de las muertes en relación al 2018 y en relación al 2019 por puesto que las muertes se empiezan a registrarse en el 2020 y por supuesto el 2021 y debemos saber varias causas de los cuales hay un incremento indudablemente, en los últimos años el sistema ha mejorado de manera muy importante porque ya no solamente se considera al sector salud para notificar estas muertes sino a diversas autoridades entonces uno de los primero factores es que hay más notificaciones cosa que antes no ocurría y en los siguientes años va a mejorar. Lo otro

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Julián Chalcó Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres Córdova  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres Córdova  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Torres Córdova  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Córdova  
CONSEJERA REGIONAL

es que habido un incremento de las enfermedades crónicas sobre todo en el año 2020 por que muchos de estos pacientes no fueron atendidos por diversas razones tanto de MINSA y ESSALUD la seguridad social, entonces no ha tenido acceso a medicamentos.

En enero del 2021 se tiene 849 fallecidos, 134 fallecidos por COVID 19, teniendo 715 fallecidos por causas no COVID accidente de tránsito, neumonía etc.

En el mes de enero del 2021 tenemos 277 fallecidos, 134 fallecidos por COVID 19, tenemos 715 fallecidos por causa no COVID (accidente de tránsito, neumonía etc.).

Número de fallecidos en el mes de enero se ve incrementado debido a la disminución de la asistencia de la población a los centros de salud por temor a contagio por COVID-19 falleciendo personas con enfermedades crónicas diabetes, hipertensión, neoplasias, enfermedades renales, además de fallecimientos por accidentes de tránsito, suicidios, feminicidios.

¿Por qué no se equiparon las camas de hospitalización COVID de la provincia de EL Collao?

Primeramente, sobre la provincia del EL Collao, una de las primeras provincias que nosotros visitamos el año pasado fue la provincia del Collao y si tenían camas COVID un área destinada para estos pacientes en la zona que ellos tenían funcionando su centro metropolitano el cual se trasladó a otro local y en ese hospital se instaló las camas para pacientes COVID, entonces si se ha tenido estas camas el tema es que había algún interés algún proyecto para instalar hasta 30 camas COVID, así como también otro equipamiento grade por ejemplo un tomógrafo, pero hay que aclarar algunas cosas, un tomógrafo es para un hospital de nivel II y esto dependiendo de algunas condiciones porque en ciudades grandes no les compete un Hospital II, entonces el Hospital que tenemos aquí es Hospital II-I razón por lo cual este proyecto no ha avanzado más porque no se podían instalar esos equipos; en concreto las camas de Hospitalización de la provincia el Collao siempre hubo como efecto se planteó como 30 y actualmente el promedio de utilización de estas camas es de 70%.

Los Servicios Higiénicos de Hospitalización de Huancané

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuñaco Paeco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ms. Wisman Alvarado Cruz  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cardozo Luna



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhulliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhulliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuñaco Paeco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cardozo Luna

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luzmila Torres Cutipa Jirón  
CONSEJERA REGIONAL  
C.A.M.P.A.

Del Informe del Hospital de la Red De Huancané, tenemos un informe donde nos está informando el por qué no se tuvo servicios higiénicos y era básicamente porque no se tuvo en su momento trabajadores a la enfermedad no se tuvo el permiso de otras instituciones, pero finalmente eso se resolvió y si había servicios sanitarios para estos pacientes para lo que le señalamos con respecto a las camas de llave.

Para nosotros hubiera sido muy importante que se pueda cumplir las normas, en el cumplimiento de las normas implica sobre todo recursos. En realidad, se ha lograr triplicar el número de camas UCI de tal manera si se ha ampliado estas camas UCI, por ejemplo, en el Hospital Manuel Núñez Butrón Existían 5 camas, al momento existen 10 con dos médicos intensivistas incluso tres el tercero es para pacientes no COVID y en el Monge Medrano se ha logrado he incluso se ha triplicado el problema ahí es que hay solo un médico intensivista, se ha hecho convocatoria donde lamentablemente no se han presentado interesados. Un médico intensivista en las grandes ciudades gana mucho más el triple de lo que ganan en nuestros establecimientos.

¿Qué rigor científico tiene su teoría de que en Puno no hay segunda ola del Covid-19 pesar de las decenas de muertes que sobrepasan el millar de fallecidos?

Yo les dejo un par de enlaces de los que deseen pueden revisar con respecto a al segunad ola a nivel internacional hay un gran debate y recien estan empezando, sin embargo quiero mostrarle de nuestro Plan de Segunda Ola donde Clara menten dice Plan de Preparacion y Respuesta ante posible segunda Ola pandemica de COVID-19 en la Region Puno, sellado y firmado por mi persona presentado en diciembre del año pasado. La Region Puno ha sido una de las primera regiones del Pais al presentar su Plan de Segunda Ola.

Por ejemplo, la tasa de mortalidad es una cifra, ustedes pueden entrar a la fuente del Ministerio de Salud es una construcción nuestra nos permite como un seguimiento muy claro.

Con respecto al comando Covid, la resolución ministerio 155 pero son las del comando regional, para el comando regional no hay una norma, las funciones son similares a la Dirección Regional de Salud.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Hydrana-Chalco Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachhuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cordova Lee  
CONSEJERA REGIONAL  
BARABAYA

*[Handwritten signature]*

*Carretero*

*[Handwritten signature]*



El Consejo Regional de Salud en los últimos meses no tuvo reuniones, las pandemias, en varias, la gerencia de desarrollo social nos ayudó en este empeño, de tal manera el comando provincial las reuniones que tuvimos y también con el Consejo Regional de Salud. La última reunión con el comando provincial ha sido para tratar la declaración de alerta Puno, se ha tenido dos reuniones que tuvo participación con los siguientes gremios.

El número de fallecidos, el sistema que señala la muerte por todas las causas, el SINADEF es el aplicativo informático que permite el ingreso de datos del fallecido, generación del certificado de defunción y el informe estadístico, incluye las defunciones fetales a partir de las 26 semanas de gestación y las defunciones de personas no identificadas de a lo señalado.

Resulta importante referir que el 23 de diciembre de 2013, el MINSA con el INEI y el RENIEC suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre dichas Instituciones, Convenio N° 037-2021 MINSA.

La primera causa muerte en el país es por el aparato respiratorio no solo por COVID-19, sino también por neumonía, aparato respiratorio es la primera causa en nuestra Región, y no perdamos accidente de tránsito.

Hay tres plantas adquiridas del Gobierno Regional que solo 1 funciona En la actualidad en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón existen dos plantas del Gobierno Regional. Estamos trabajando arduamente, no estamos en plan de asustar a la población la región de Puno tiene la tasa de mortalidad más baja. Eso es todo lo que debo informar.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** – Señor Director Walter Oporto Pérez, le hemos escuchado con un tiempo de 54 minutos con 59 segundos, vamos a pasar a la intervención de los consejeros regionales y le vamos a dar también un espacio si tuviera una inquietud de algunos consejeros que necesariamente tiene que ser aclarado, voy a pedir que usted anote si es que no va ser así entonces usted en su momento será comunicado de que su participación ha culminado.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señores Consejeros y Consejeras tienen el uso de la palabra en este momento con un límite de tiempo que no supere los 3 minutos, teniendo en cuenta que se tiene

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDÍA

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacort-Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacort-Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDÍA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Luis Pachhuannaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Noemi E. Cerdova

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJERA REGIONAL LA M. P. A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Deysi Jhulliana Chalco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0001042



que evitar comentarios, más bien preguntas en todo caso argumentaciones que refunden la exposición realizada en esta absolución del pliego de Interpelación al Director Regional de Salud.

**Consejero Walter Mamani Quispe.** - El 07 de enero cuando ha presentado su Plan de trabajo para la prevención del COVID-19 en la Región, yo no estaba de acuerdo en ese momento, manifestó que la mortalidad en la región es bajo, sin embargo, si está trabajando y ha previsto para contener Covid 19, en este momento que al día 11 de febrero, manifestó que al día siguiente entraba en funcionamiento las plantas, y después de 4 días hemos hecho visita con usted al Hospital Carlos Monge, usted vio que estaban encajonadas. Yo pregunto es así que está trabajando, cuando no hay camas de UCI solo a nivel de toda la región 10, no se incrementó el laboratorio molecular al 100%, no hay liderazgo en temas de Salud, cuando hay quejas de la Decana de Enfermeras, la población pide que este señor se retire, también podemos decir que no acepta las preguntas de los consejeros. No ha respondido con claridad, no hay documentos claros, señores consejeros este señor no ha trabajado, el tema de salud se ha destinado para varios proyectos, 5 millones 459 nuevos soles, y donde están esas camas, son más de 20 millones, también más de 52 millones se les ha dado para las redes de Salud, más de 72 millones no vemos resultados. Es lamentable típico Sagasti, que miente que trabaja y no hay resultados. Este señor no me ha convencido absolutamente nada y debe dar un paso al costado.

**Consejero Severo Flores Ccopa.** - Por su intermedio conforme a los actos de fiscalización realizado en los diferentes Centros de Salud, se ha verificado que no se ha afrontado nada, no se ha sincerado, el día de ayer hemos escuchado una vez más encerrado la Región de Puno. Señor oportuno, ya no mienta más a la Región de Puno. Las preguntas no han sido respondidas, el director Regional de Salud es el único responsable de haber tergiversando el número de Contagio, el incremento de contagio ha negado. El pueblo ya pide la destitución y uno de los mejores éxitos que las telemedicinas que han sido para él fueron de lo mejor, para mí no es así.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.**- El 08 de junio ha sido aprobado y el 24 de agosto ha sido aprobado las tres plantas, Puno, Juliaca y una Móvil; sin embargo hasta el día de hoy esta planta no está

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Juvenilia Chaiuco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi R. [Signature]

*Walter Oporto*

*[Signature]*

0001043



Gobierno Regional Puno  
Luis Torres  
Leoberto Morales Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
A.M.P.A.

funcionando, pareciera que no tenemos autoridades, el señor Oporto hablo de las Camas UCI, ¿para que las plantas? si solo hay un médico intensivista en la provincia de San Román, pero este señor chantajea a toda la población y nosotros rechazamos, hasta el día de hoy no se ha dado una solución, intensivistas no hay solución, debió contratarse 3 o 4 meses. En el Hospital Carlos Monge, se anunció en su página oficial que un señor de 60 años ha vencido el Covid-19 pero; sin embargo, fue enterrado. San Román por más de medio millón va depender de un médico, que pasa si este médico se enferma o entra al congreso, todos van a morir. Preocupa San Román esta en completo abandono.

**Consejero Samuel Pacori López.** - Las evidencias hablan por sí solas, tenemos a diario fallecidos, contagiados y esto es preocupante, por lo tanto, digo ¿Qué se está haciendo para evitar muertes, contagios, las plantas de oxígeno es eficiente? ¿De qué manera se está monitoreando a las diferentes Redes?, o está a su suerte en mi provincia que represento no se ha encontrado la presencia del Director de la Red de Melgar, a pesar de las llamadas. no se ha presentado. Para saber el caso de la muerte materna no se dijo nada, cual es la función que hace el Director Regional de Puno, o acaso sentado en su mesa dirige o ve todas estas inoperancias que hacen estos funcionarios es preocupante peor aún en esta situación de la pandemia.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** - No habiendo más intervenciones respecto al pedido de interpelación presentado contra el Director Regional de Salud, Walter Oporto Pérez se da por concluida vuestras participaciones conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional RIC si el pleno del Consejo ha sido convencido, la interpelación quedaría en este momento, salvo que no fuera así y conforme al reglamento algún consejero regional conforme al literal E indica e) Resultado del proceso de interpelación: Si la exposición del funcionario en proceso de interpelación convence al Pleno del Consejo Regional el procedimiento culmina en ese acto, en caso de que la exposición del Funcionario interpelado no convence al Pleno del Consejo, cualquier Consejero Regional puede formular en el acto el Pedido de Censura del funcionario. En todo caso estaríamos en el Literal E aun, porque han concluido nuestras participaciones y si hay algún pedido de censura tendría que ser en este momento.

*[Signatures]*

Gobierno Regional Puno  
Deysi Jhulliana Chalco Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

Gobierno Regional Puno  
Luis Torres  
Leoberto Morales Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Gobierno Regional Puno  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*

Gobierno Regional Puno  
*[Signature]*

*[Signature]*

Gobierno Regional Puno  
Walter Oporto Pérez  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

Gobierno Regional Puno  
Noemi Es-Cordova Leque  
CONSEJERA REGIONAL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0001044

**Consejero Severo Flores Ccopa.** - De todo lo que hemos escuchado solicito a través de tu presidencia el Pedido de Censura de interpelación de inmediata al señor Director.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señor Consejero el Pedido de Censura tiene que sustentar le damos el tiempo indicado. Según nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional del Artículo 12 inciso F El Pedido de Censura puede ser fundamentado de forma verdad o escrita y es tratado en la misma sesión donde es tratado donde asista el funcionario cuestionado, en todo caso si usted está formulando su Pedido de Censura lo tiene que en este momento fundamentar.

**Consejero Severo Flores Ccopa.** Efectivamente señor presidente sabemos y conocemos el actuar del Director Oporto Pérez, como Director Regional de Salud de Puno, en donde el señor con respecto de retraso de gestiones de la implementación y ampliación del laboratorio de biología molecular Diresa Puno, como son subestación de energía eléctrica y ampliación del laboratorio para los trabajadores, falta de recursos humanos especializados, áreas de Covid-19 y UCI frente al creciente demanda de los pacientes asintomáticos, y asimismo señor presidente por su intermedio consideramos que de continuar con el Titular de la DIRESA de Puno, el sistema de Salud de la Región colapsará tal como sucedió durante los meses mayo, junio, julio y agosto del año 2020, donde no había cama, oxígeno ni personal; por lo cual consideramos que esta instancia debe ser ocupada por alguien comprometido con la Salud de la población de la Región de Puno, asimismo, las preguntas que se le ha formulado, ninguno es convincente, por eso para finalizar, dentro de la pandemia Corona virus, ha llegado casi a todos los países del mundo y su propagación ha dejado las economías de las empresas en grandes apuros, asimismo, la voz del pueblo es la voz de Dios, me sujeto a la voz de todos los dirigentes de la Región de Puno, y porque no decirlo principalmente de la provincia de San Román y Puno. Asimismo, hay cierto y muy serios cuestionamientos del personal de Salud, respecto de los trabajadores indemnizados sin pertenecer a la primera línea. Asimismo, el señor Director no sincera legalmente todos los problemas que se tiene dentro de la Red de Salud Puno, como la región de Puno, por todo este hecho, splicito al plano del Consejo de una vez por todas, la voz del pueblo la voz de Dios, hagamos la interpelación y censura correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Chiripi Ayaza  
CONSEJERO REGIONAL  
L. M. P. A.

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jiridiana Chalco Coyal  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO



*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pácori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

*Comunicado*

*[Signature]*  
Gobierno Regional Puno  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

0001045



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** – Consejeras y Consejeros en este momento hay un pedido de Censura formulado por el Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa, el mismo que conforme al desarrollo de las sesiones del Consejo Regional debe tomarse en cuenta. Señor secretario que procese cuando hay un pedido de censura.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.** Conforme al Literal F del Artículo 12 de la interpelación del Reglamento Interno del Consejo Regional dice Puede ser formulado en forma verbal o escrita y es tratado en la misma sesión a la cual asistió el funcionario interpelado, luego de ellos el literal g) Aprobación del Pedido de Censura: Para la aprobación del Pedido de Censura del funcionario cuestionado se requiere el voto de la mayoría calificada. Para eso señor presidente deberá llevarse a votación por parte del Pleno del Consejo Regional Considerando al llamado del Pleno y al registro del WhatsApp del Consejo Regional y los miembros del pleno del consejo que están conectados vía aplicativo Skype para que el procedimiento del pedido de cesura del caso de que se logre aprobar tendría que ser por un mínimo de 10 votos a favor considerando que se trata de un voto de la mayoría calificada entendiéndose es la mitad más uno de los consejeros hábiles del Pleno.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Se entiende que el pedido de cesura del caso de que se logre aprobar tendría que ser por un mínimo de 10 votos a favor considerando que se trata de un voto de la mayoría calificada entendiéndose es la mitad más uno de los consejeros hábiles del Pleno. Lo cual implica que debe ser 10 votos para que se pueda censurar al funcionario. Señor secretario conforme a sus facultades en este momento pueda iniciar con el llamado correspondiente en orden alfabético. La moción es aprobar o desaprobar.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez.** – Señores consejeros y consejera tengas muy buenos días y también saludar al funcionario, solamente señor presidente para poder precisar el compañero consejero Vidal ha planteado la censura y la interpelación, no sé si queda claro para que la votación también sea en concreto y preciso.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Deysi Wilfrana Chalco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Samuel Facort Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Ms. Gisela Arroyo Greco Miraceda  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Isidro Pacheco Pácco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Norma E. Córdova

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** – Vamos trasladar la pregunta a raíz de otra pregunta, Señor consejero Severo Flores Ccopa, usted lo que ha planteado es interpelación o censura conforme al literal E F del Artículo 12 del Reglamento interno del Consejo Regional.

**Consejero Severo Flores Ccopa.** - Solicito la censura porque la pregunta no es convincente

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Fue aprobado el pedido del Consejero Severo Flores Ccopa.

**Secretario Técnico del Consejo Regional. Votación:**

Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez – Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe - Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco – Abstención

Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leque - Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara - Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa – Aprobado

Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera – Abstención

Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca – Aprobado

Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza – Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López - Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta - Aprobado

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.

*[Handwritten signatures of regional council members]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Inediana Chairo Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori López  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemí Elsa Córdova Leque  
CONSEJERA REGIONAL  
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0001047



Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa – Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua – Abstención

Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco – Aprobado

Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya – Aprobado

Consejero Regional de la Provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo – Abstención

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla – Abstención

**RESULTADOS: 12 Votos que aprueba, 0 votos que desaprueba y 5 votos en abstención.**

**Abstenciones:**

**Consejero Jaime Chambilla Maquera.** - Me abstengo que cada vez estamos interpellando cada rato es hacer daño por eso me abstengo.

**Consejero José Luis Borda Cahua.** Hemos hecho la pregunta usted que si podía podíamos hacer pregunta, y como consejero de San Antonio de Putina y mi provincia tiene muchos inconvenientes, y debe responderse otras preguntas que es de tema por interés de mi provincia de San Antonio de Putina.

**Consejera Deysi Chalco Coyla.** – En lo particular no me queda claro el pliego interrogatorio.

**Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.** Mi abstención algunas interrogantes no han sido respondidas.

**Consejero Abdón Pacco Hanco.** - En vista que en las preguntas formuladas se pasaron en situaciones personales, y no se ha incluido como se podría trabajar las situaciones en las demás provincias y las preguntas más solo se ha referido a Juliaca y Puno y no están consideradas otras provincias.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDÍA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Escobar Lopez  
CONSEJERA REGIONAL SARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Conforme al Artículo 12 de nuestro Reglamento de Consejo Regional el pedido de Interpelación del Director Regional de Salud Doctor Walter Oporto Pérez a concluido con una aprobación de censura con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 5 votos en abstención, siendo los efectos de censura conforme articulo y reglamento literal H señor secretario de lectura.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.** Conforme el Art 12 del Reglamento Interno del Consejo Regional textualmente preside los siguiente literal h) del Efectos de la Censura: El Consejo Regional pondrá de conocimiento la Censura del funcionario al Gobernador Regional a través de un Acuerdo Regional. El funcionario Censurado deberá renunciar.

6.2 OFICIO N° 107-2021-GR-PUNO-CRP/PCR. Con el asunto: Presento Iniciativa legislativa y solicito emisión de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señor secretario antes de pasar a la sustentación esta es la segunda Iniciativa Legislativa en lo que presentamos en lo que va del 2021 pueda indicar que la primera Iniciativa Legislativa fue entregada a través de la mesa de partes Virtual o el que sea pertinente al Congreso de la República.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.** Una vez terminada la Sesión de Consejo Regional y aprobada la primera Iniciativa Legislativa presentada también por su persona esto fue remitido directamente a la ciudad de Lima conforme con el petitorio de la presente Iniciativa Legislativa vía mesa de partes Virtual en el cual obra también en el archivo del Consejo Regional de Puno.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Tenemos respuesta o aún no.

**Secretario Técnico del Consejo Regional.** A la fecha tenemos respuesta solo de la recepción más no del tema de fondo señor presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señores miembros del Consejo Regional, esta iniciativa promovida desde la presidencia de lo cual voy a pedir si el consejero Domingo Quispe Tancara está en condiciones para asumir el debate.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
L. A. M. P. A.  
CONSEJO REGIONAL

*[Large handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
YUNGUYO  
Deyi Juliana Chaito Goyta

*[Large handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTUVAL  
Santuel Pacori Lopez

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN  
Isidro Pachuanaco Pacco

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERA REGIONAL  
BARAHAY  
Noemi E. Cordova

Vicepresidente del Consejo Regional de Puno. Muchas gracias señor presidente, saludar a todos los consejeros de las trece provincias vamos a continuar con la sesión, señor consejero de la provincia de Puno va sustentar sobre la propuesta que presento Iniciativa y Legislativa a través de un acuerdo regional.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. – Muchas gracias señor de debate, señores consejeras y consejeros tengan ustedes muy buenas tardes, igualmente el periodismo y la población que acompaña a través de las redes sociales en este desarrollo de consejo regional ordinaria correspondiente al 25 de febrero del 2021. Conforme al oficio N° 107 presentado dirigido a los miembros del Consejo Regional la presente Iniciativa Legislativa tiene por fin solicitar un Acuerdo Regional el mismo que hemos planteado en el siguiente sentido señores miembros del pleno Artículo primero APROBAR, La iniciativa legislativa que, “modifica el artículo 31° de la Ley n° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, adicionando causal de suspensión del cargo de gobernador y vicegobernador regional por inasistencia sin justificación aceptada a las convocatorias efectuadas por el consejo regional”; conforme el anexo 01, a siete (07) folios que forma parte del presente acuerdo regional. Artículo Segundo. TRAMITAR, por conducto regular, mediante Presidencia del Consejo Regional ante el Congreso de la República, la Iniciativa Legislativa descrita en artículo precedente. Artículo Tercero. - DISPONER, a la Oficina de Imagen institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Vicepresidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar a los consejeros regional sobre la exposición.

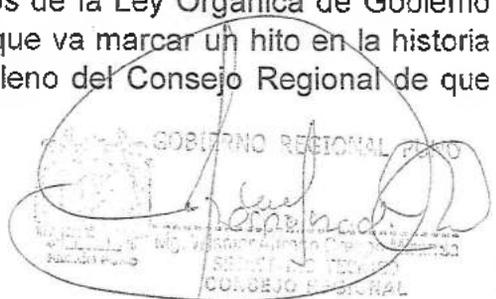
Consejero José Luis Borda Cahua. Por su intermedio el saludo a todos los colegas y a la población que nos siguen por las redes sociales, por su intermedio permítame felicitar la Iniciativa del Presidente del Consejo Regional Jorge Zúñiga quien ha presentado este acuerdo regional por el pleno del Consejo Regional para poder ser aprobado respecto a la modificatoria de unos de los artículos de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales definitivamente es algo que va marcar un hito en la historia de Gobiernos Regionales, pido al Pleno del Consejo Regional de que



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lichety Alvarez Cuzco Alpacar  
CONSEJERA REGIONAL  
C.A.M.P.A

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhudianna Chalico Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGAYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacomunaco Paccu  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Sanyuel Pacorti Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Neemi E. Cordova Lopez  
CONSEJERA REGIONAL  
CARABAYA

*Goce*  
*Arriola*

*Pineda*

0001050



este proyecto de Ley pueda ser mejorado por parte de todos los miembros presentes, mejorado en qué sentido, en el sentido que nosotros consideramos que hay varios artículos de nuestra Ley Orgánica de Gobierno Regionales que necesitan ser corregido y modificados por el Pleno del Consejo de la Republica, como por ejemplo en unos momentos hemos llevado el proceso de la interpelación que terminó con una censura y podemos ver que la Ley de Gobiernos Regionales no contempla el instrumento legal de la censura y este artículo considero que también debe ser trabajado mandado una sola propuesta por este pleno del consejo regional, otros artículos como por ejemplo el tema de designación de cargos de confianza, muchos hemos considerado que se ha designado cargos de confianza no cumplen el perfil o requisito que deberían de tener, todos los colegas tenemos que aportar y modificarlo de esa manera podemos decir que hemos contribuido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Meléndez Tolledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

**Vicepresidente del Consejo Regional de Puno.** Muchas gracias al Consejero José Luis Borda Cahua por participar.

**Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda.** Muchas gracias director de debate, primero agradecer las palabras del consejero José Luis Borda Cahua, segundo, consideramos esta Iniciativa y Legislativa debe avanzar por que a sí es acogida por parte del Congreso de la República que se cumpla los objetivos por este pleno del Consejo Regional no retrasaremos su trámite si no aceleraremos para que si se diera dicha modificación en esta gestión el Gobernador sería obligado asistir ante las invitaciones del Consejo Regional de Puno , retrasar nuestra Iniciativa junto a otros aportes que están en el Consejo Regional podría ser perjudicial para la gestión y solo beneficiaría a una sola persona quien sería Agustín Luque Chayña, es por lo que señor José Luis Borda les pido debatir y aprobar en esta oportunidad en esta oportunidad para que sea tramitado ante el Congreso de la Republica y se pueda trabajar desde la comisión Descentralización del Congreso de la República y los futuros aportes accedo plenamente de que pueda promoverse al interior del Consejo Regional una lectura nuevamente por cada uno de ustedes.

**Vicepresidente del Consejo Regional.** - Señor Presidente del Consejo Regional de Puno le doy el pase para que pueda usted retomar a la presidencia.

*[Handwritten signatures and marks]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Devys/Juliana Chisico-Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacurumaco Paezo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Elic. Wilfredo Meléndez Tolledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL  
MACHIBAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cordova Leg  
CONSEJERA REGIONAL  
CARABAYA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0001051



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Chiriqui Alvarado  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Gracias señor consejero Domingo por habernos apoyado en la conducción al desarrollo y exposición. En este momento luego de la exposición podamos ya pasar al momento de la votación al cual llamo al secretario para que pueda hacer el voto de aprobar o desaprobar la Iniciativa Legislativa.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.** Conforme usted lo ha manifestado y por el oficio N° 107 procederemos al llamado de votación en desaprobar y aprobar dicha Iniciativa y Legislativa.

**Votación:**

**Con 17 votos aprueban, 0 votos en contra, 0 votos en abstenciones.**

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** El Agradecimiento a todos los consejeros y consejeras de todos los miembros del Consejo Regional por respaldo de esta Iniciativa legislativa, yo entiendo también que ustedes consideran que no es Legislativa de un consejero regional, es la Iniciativa del Pleno del Consejo Regional porque con vuestra votación así lo suscribe y así es aprobado solamente nosotros haremos el trámite correspondiente en nuestra calidad de presidente viendo también la siguiente Iniciativa para una modificación de la Ley 27867 va ser trabajado en conjunto por cada uno de ustedes con los aportes vamos seguir si fueran posible escritos para que de esta manera en los siguientes meses si hubiera una modificación más que plantear o un aporte que hacer de la Ley 27867 podamos promover en equipo. A sido aprobado por unanimidad la presente Iniciativa Legislativa del Pleno del Consejo Regional.

**6.3 OFICIO N° 179-2021-GR. PUNO/GR.** Con el asunto: Observación a trámite de Ordenanza Regional N° 001-2021-GRP-CRP.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Por la no encia de todos los miembros del Pleno del Consejo Regional de manera muy breve voy a referirme en todo caso a la observación de la Ordenanza respecto a que indica en el literal C punto 3 sustenta observación dice asimismo es importante se pueda realizar un esfuerzo para realizar un análisis del impacto económico de una posible futura implementación de la Ordenanza Regional ahora que los sistemas de virtuales se están en uso, este el impacto económico podría ser mínimo la elaboración de un manual que puede ser entregado a cada profesor de manera que

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhulliana Chalco Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi S. Cordova Lopez  
CONSEJERA REGIONAL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0001052



consideramos el impacto económico no está debidamente fundamentado la observación, sin embargo también hay que tomar en cuenta la literal b donde indica que consideramos lo importante que se pueda tomar un tiempo para mayor debate sobre el contenido de la Ordenanza considerando los aportes y preocupaciones por el representante de quechuas hablantes de la Región Puno. Yo consideraba que el Gobernador era quechua; sin embargo, si el considera que esta debe merecer mayor observación, entonces tenemos que levantar las observaciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Gobierno Regionales del Reglamento Interno del Consejo Regional. Señor secretario que corresponde cuando pasa a observación esta Iniciativa Legislativa puede indicarnos.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
C.A.M.P.A.

Conforme el Reglamento Interno de Consejo Regional señor presidente conforme levantar las observaciones realizadas por el ejecutivo a fin de que este también pueda hacer devuelto para su promulgación y publicación del mismo.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Hay que levantar las observaciones desde presidencia.

6.4 OFICIO N° 012-2021-GORE/CRP/FERC. Con el asunto: Propuesta de Acuerdo Regional declarando de Interés y necesidad pública regional el Proyecto de la Ordenanza "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUICUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** - Invita a participar al Consejero Freddy Rivera Cutipa de la Provincia de Chucuito Juli quien presento la propuesta de Acuerdo Regional de Puno.

**Consejero Freddy Rivera Cutipa.** - Muchas gracias señor presidente y saludar a todos los miembros del Pleno del Consejo Regional a todos nuestros hermanas y hermanos consejeros que representan a las distintas provincias del Pleno de la Región de Puno saludar en estas horas de la tarde y también a quienes están conectados por este medio virtual a todos nuestros hermanos. Efectivamente, señor presidente estamos en situaciones donde de repente la población de la Región de Puno está esperanzada todavía en el Desarrollo a nivel de todas

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deyst Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
INSTITUTO PATRIMONIO YACCO  
CONSEJERO REGIONAL  
SARA ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*  
Noemi Escobar



nuestras provincias de la Región de Puno, señor presidente señores miembros del Pleno del Consejo Regional, a raíz de esto nos hemos permitido presentar esta iniciativa Legislativa a través del Oficio N°012 la propuesta de Acuerdo Regional

**Artículo Primero. - DECLARAR** de interés y necesidad pública regional el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani – provincia de Chucuito – departamento de Puno".

**Artículo Segundo. - DISPONER** al Gobernador de Puno, a que a través de la Dirección del Proyecto Especial de Riego y Drenaje – PRORRIDRE realice la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Lacalaca - Callaza del distrito de Huacullani-provincia de Chucuito – Departamento de Puno".

**Artículo Tercero. – DISPONER** a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**Consejero Freddy Rivera Cutipa.** Efectivamente debemos manifestar de que este proyecto se ha venido iniciando desde el año 2019 con un perfil técnico, y ahora ya se encuentra en una etapa inclusive ya aprobado a través de una Resolución de un Expediente Técnico de este proyecto, proceso precisamente en este punto debemos manifestar que conforme nuestras atribuciones de nuestra Ley Orgánica de Gobiernos en su artículo 9 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales inciso G debemos permitirnos de promover y regular actividades y servicios de materia de agricultura pesquería industria, agro industria, comercio, salud, ambiente que está dentro de este inciso H, fomentar la competitividad las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de Alcance de Impacto Regional a raíz de esto señor presidente, señores miembros del Pleno del Consejo Regional debemos hacer el cierre de brechas de inversión de infraestructura competitividad es uso de los factores básicos para que un país y la región adquiera niveles de competitividad adecuados tengan la sostenibilidad en su crecimiento económico, avance en la inclusión social en los proyectos de inversión pública del sistema de riego, asimismo debemos citar el Artículo 51 las funciones en materia agraria inciso F en

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDÍA

Handwritten signatures on the right side of the page.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Julián Chalcó Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

Handwritten signature at the bottom right.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDÍA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Germán Pacori López  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ediro Pacobuenaco Paaco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cerdox Luc  
CONSEJERA REGIONAL

Large handwritten signature on the left side of the page.

*Boa*

*Quis*

0001054



donde también nos precisa promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación mejoramiento de riego, manejo adecuado y observación hídricos y de suelos, entonces estamos en marcados en un marco legal conforme establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Nosotros a través de todas las autoridades multisectoriales del distrito Huacullani inclusive empezando de nuestro señor Alcalde, algunas autoridades Presidentes de la Zona, prácticamente hemos articulado éste trabajo con el Gobierno Regional a que este proyecto pueda hacer declarado viable y en la actualidad se encuentra activo el proyecto es el sustento prácticamente conforme también le hemos anexado que es parte de la agenda que hemos remitido a través del señor Secretario Técnico los antecedentes de este proyecto. Señor presidente está conectado nuestro Alcalde del Distrito de Huacullani que también podamos ceder unos minutos para que exponga sobre las necesidades que tienen nuestro distrito de Lacalaca-Callaza.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Vamos invitar al Señor Alcalde Basilio Mendoza Uriarte.

**Señor Alcalde Basilio Mendoza Uriarte.** Saludarle a cada uno de ustedes, es importante que este acuerdo se apruebe es elaborado por PRORRIDRE. Hermanos consejeros pido para que se pueda DECLARAR de interés y necesidad pública regional el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Lacalaca - Callaza del distrito de Huacullani - provincia de Chucuito - departamento de Puno".

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Consejeros y Consejeras si hubiera alguna intervención sobre la Iniciativa de DECLARAR de interés y necesidad pública regional el proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Lacalaca - Callaza del distrito de Huacullani - provincia de Chucuito - departamento de Puno. Puedan hacer su intervención. No habiendo ninguna intervención en caso vamos a proceder a la votación correspondiente, señor secretario haga el llamado de aprobar o desaprobar.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.** Conforme al Oficio N° 012 presentado y sustentando por el Consejero Freddy Rivera Cutipa Apaza procederemos a llamar al Pleno en Aprobar o Desaprobar dicho Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacora Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cordova Lopez  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ayte. Leidy Marisol Cutipa Ayraza  
CONSEJERA REGIONAL L.A.M.P.A.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Judithana Chalco Ccyle  
CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

*[Signature]*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0001055



**Resultados:** 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstenciones.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Ha sido aprobado por unanimidad la moción de acuerdo regional presentado por el Consejero Freddy Rivera Cutipa respecto al proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani – provincia de Chucuito – departamento de Puno.

6.5 OFICIO N° 116-2021-GR.PUNO/CRP-PCR-JAZP. Con el asunto: Presento moción de Acuerdo Regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Vamos a encargarle la Dirección de debate al Consejero Efraín Rivera Cutipa para que podamos pasar a la exposición.

**Director de debate Freddy Rivera Cutipa.** Muchas gracias por permitimos a dirigir este Pleno del Consejo Regional conforme a la agenda programada continuando con esta sesión vamos a permitimos ceder la participación al Consejero Regional de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga.

**Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda.** Gracias Director de Debate, esta moción de Acuerdo Regional la presentamos luego de haber participado en una reunión invitada por la Cámara de Comercio de Puno, y en la cual hemos sido participe de una serie de aspectos que tienen que ver con la economía regional han indicado que una grabe afectación a los micro empresarios y pequeños empresarios y personas naturales que trabajan con las entidades financieras, por una parte. Por otra parte se nos han indicado que hay una grabe afectación al tránsito de peatón y al tránsito de los viajes en vista de que a la fecha hay una restricción porque la provincia de Puno ha sido decretado de nivel extremo; y el nivel extremo tiene como parte de restricción del servicio de transporte entre Puno – Juliaca – El Collao y viceversa, obligando a los pasajeros que tiene que caminar hasta alto puno y a los viajes hacia el Collao igual caminar hasta el kilómetro 5 0 6 respectivamente por que la policita nacional tiene como sus funciones atacar las disposiciones y restringir el transporte sin embargo esto en la práctica no se ha podido dar porque las personas por temas económicos u otros motivos no necesariamente porque hay una restricción dejan de circular por que se convierte un paso

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Freddy Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacari Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuifana Ckatico Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachuanaco Paico  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Handwritten signature*  
Noemi E. Córdova

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0001056



obligatorio la Ciudad de Puno o el Ciudadano que quiera transitar de Juliaca al COLLAO no puede hacerlo por el aire, no puede hacerlo por el Lago lo tiene que hacer por la única vía que conecta a Juliaca por el Collao y es pasar por Puno, y si está restringido pasar por Puno a la vez es parte de la Provincia hay una desconexión. A

**Artículo Primero ORDENAR** al Gobernador de Puno, para que , mediante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno y en coordinación con la Cámara de Comercio y la Producción de Puno; gestionen, expongan y sustenten ante el Gobierno Central y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Perú, "LA REACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL CON UN AFORO DEL 50% DE PASAJEROS EN LA REGIÓN DE PUNO" por ser un servicio esencial, que permite la accesibilidad a bienes, servicios y empleos.

**Artículo Segundo. - DISPONER** al Gobernador Regional de Puno a realizar una reunión de emergencia con sus órganos de línea competentes para ejecutar la disposición del Consejo Regional, conforme el artículo precedente, en un plazo no mayor de 48 horas.

**Artículo Tercero. - DISPONER** a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno

**Director de debate Freddy Rivera Cutipa.** Muchas Gracias, agradecerle por su participación y el sustento que ha venido realizando el Consejero Regional por la provincia de Puno. Para ello vamos a ceder la participación de los Consejeros Regionales que representan a las distintas provincias.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. -** Mediante usted, quisiera felicitar por las Iniciativas del Presidente del Consejo Regional y al mismo tiempo quisiera adherirme al Acuerdo Regional.

**Director de debate Freddy Rivera Cutipa.** Muchas gracias conforme al Reglamento de Consejo Regional vamos a pasar la conducción al presidente del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
L. C. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi E. Cordova Leon

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Juliana Chalco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

*Handwritten signatures of various officials*

*Large handwritten signature and official stamp of the Government of Puno*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

0001057



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
LIMA  
Lic. Freddy Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Muchas gracias señor Consejero Freddy Rivera Cutipa, por el apoyo en la dirección del debate, por las intervenciones que se ha realizado. Respecto debo indicar que en fecha 23 que hemos participado de la Reunion en la Camara del Comercio y hemos asumido este compromiso del Consejo Regional a la fecha poder abordar este tema y es cumplir el compromiso que el Pleno del Consejo Regional ha asumido con la Cámara del Comercio Regional de Puno y los dirigentes de transporte. Señor secretario una vez aprobarlo tramitar en el día conforme a sus facultades. Con esa aclaración hacer la votación.

**Secretario del Consejo Regional.** Llama a votación.

**Resultados: 15 votos que aprueban, 0 votos que desaprueban y 2 abstenciones.**

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Gracias señor secretario, con 15 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado la moción de Acuerdo Regional para que el Gobernador Regional para que pueda iniciar estas coordinaciones con la PCM y pode reanudar a un 50% del transporte en la provincia de puno y demás provincias en las regiones existentes. Al Respecto debo indicar que este tratamiento del aforo del 50% de transporte se está dando en la capital de la Región pública en donde la clasificación es un riesgo extremo pero el aforo de transporte quede del 50% de manera que lo que estamos pidiendo no está fuera de algunos razonamientos que tiene Lima; para lo cual vamos a dar a conocer una información el 29 de enero del 2021, donde dice las regiones clasificas con riesgo extremo frente al Covid-19, como Lima y Callao el aforo de transporte público será reducido al 50% y los pasajeros solo podrán viajar sentado, informo el Ministro de Comunicaciones Eduardo Gonzales, lo que implica que no es posible que las regiones siempre nos marginen, entonces la provincia de Puno por estar en el centro e interrumpe el normal fluido de transporte es que Aprobado el Pleno del Consejo Regional tal Solicitud; si Lima y el Callao tiene este tratamiento especial porque no podría tenerlo la provincia de Puno en la Región.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Abstención de los Consejeros los escuchamos.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature over official stamp*

*Handwritten signatures*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhydiana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYC

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Lic. Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Isidro Pacohuanaco Paeco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. ...  
CONSEJERO REGIONAL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Abstenciones:**

**Consejera Lizbeth Cutipa Apaza.** Mi abstención es según la última información que ha dado la presidenta del Consejo de Ministros es que básicamente la cuarentena en Lima o en otras regiones declaras en Nivel Extremo ya se iba a levantar el estado Emergencia de la Cuarentena; Por lo cual pienso que el transporte público sobre todo la interprovincial va tener a la normalidad y según la ultimas semanas de la región de Puno, los buses si están cumpliendo la el 50% y lo veo que no sería necesario el Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez.** - En efecto fundamento mi abstención, conforme lo ha manifestado la compañera que me ha antecedido; ya la Presidenta del Consejo de Ministros ya se ha pronunciado al respecto al tema, estamos en un estado de emergencia y creo que debemos respetar las disposiciones del Gobierno Nacional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** No habiendo más puntos que desarrollar en la presente Sesión de Consejo Regional, solamente le pediría una aclaración para que no haya la sensación de que es innecesaria del Acuerdo Regional; hay una norma que se haya emitido desde el ente nacional que habilite el transporte al 50% a la fecha señor secretario ha podido verificar usted.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.** Conforme la manifestación del día de Ayer por parte del Ejecutivo Nacional, lo cierto habido un pronunciamiento; sin embargo, hoy en la mañana se ha estado buscando la normatividad para poner de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, no encontrando ninguna norma formal emitido por el presidente Sagasti hasta el momento.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Correcto en todo caso estamos en lo correcto en mención del Acuerdo Regional, más que esta petición es de reciente data por Cámara de Comercio de Puno y los transportistas de Puno.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Se levanta la Sesión de Consejo Regional siendo las 14: 04 minutos, no habiendo temas pendientes en la Estación Orden del día. Tengan ustedes muy buenas tardes señores consejeros, consejeras y también a la ciudadanía y al

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*Handwritten signature*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacort Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachumachen Pacho  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Miguel Alfonso Crespo Miranda  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhulliana Chalco Goyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Noemi Z. Cordero

periodismo atento a las sesiones. Dios mediante volveremos en una próxima sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Ing. Wismer Alfredo Jimeno Miranda  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Devsi Jhuiana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Ayra Lizbeth Herrera Cutipa Ayaza  
CONSEJERA REGIONAL  
I.A.M.P.A

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Samuel Paeri Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Abdon V. Pisco Torres  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Prof. Domingo Quispe Tancara  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Nancy Salluca de Mamán  
DNI 02418656  
CONSEJERA - SAN ROMÁN

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Noemi E. Cordova Lopez  
CONSEJERA REGIONAL  
CARABAYA

*[Handwritten signature]*